

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUDZAL, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sudzal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con '05 minutos, del día 25 marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sudzal, ubicado en el predio S/N de la calle 12 entre 5 y 7, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Florencia Chel Ek Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 06 minutos del día 25 Marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Brenda Magaly Herrera Cahun para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

: yarı

yaria 6. Tun 19

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288**, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx

○ 1◇ ⊠

Lager Horandon



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN O

Consejero Electoral C. José Francisco Moreno Cab;
Consejero Electoral C. Samy Azael López Acosta;
Consejera Presidenta C.Florencia chel ek



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Brenda Magaly Herrera Cahun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. José Emmanuel Chan Torres, representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Lizbeth Aracelly Dzib Sanches, representante suplente.

Partido político morena C.Lucas Can Chunab representante propietario,

partido político Verde Ecologista de México C. María Gaudencia Tun Yam representante propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Maria G. Ton yand

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx

ž M



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACI

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a copul



- Lista De Asistencia.
- 2. Certificación Del Quorm legal
- Declaración De Existir El Quorum Legal Y Declarar Debidamente Instalada La Sesión.
- 4. Lectura Del Orden Del Dia.
- Lectura De La secretaria Ejecutiva En Su Caso De Los Escritos Presentados Ante Este Consejo Municipal Electoral.
- 6. Presentación Por Parte De La Presidenta De Este Consejo Del Informe Sobre Las Condiciones De Equipamiento, Mecanismo De Operación Y Medidas De Seguridad De La Bodega Electoral De Este Consejo Municipal.
- 7. Aprobación En Su Caso, Del Acuerdo por el que se designa al personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral De Este Consejo
- 8. Asuntos Generales
- 9. Receso para la Elaboración del Proyecto De Acta De Sesión.
- 10. Lista De Asistencia Y Certificación Del Quórum Legal En Virtud De La Reanudación De La Sesión.
- 11. Declaración De Existir El Quórum Legal Y Estar Debidamente Instalada La Sesión
- 12. Lectura Y Aprobación Del Acta De La Sesión.
- 13. Declaración De Haberse Agotado Todos Los Puntos Del Orden Del Dia.
- 14. Clausura De La Sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Haria E. Tun Yam

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

3



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN C

- 1. Oficio de fecha 28 de febrero del 2024 presentado ante este cansejo manifectorial de Sudzal el día 25 de marzo de 2024 Acuerdo C.G 032/2024 for el vide se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para las escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral 2023 2024
- 2. Oficio de fecha 28 de febrero del 2024 presentado ante este consejo municipal electoral de Sudzal el día 25 de marzo de 2024 Acuerdo C.G 033/2024 Por el que se aprueba los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023 2024, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.
- 3. Oficio de fecha 20 de marzo del 2024 presentado ante este consejo municipal electoral de Sudzal el día 25 de marzo de 2024 Acuerdo C.G 055/2024 Por el cual se emiten las reglas y estrategias para realización del debate institucional entre las candidaturas a la gobernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral 2023 2024

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la Presentación por parte de la presidenta de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la consejera presidenta, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto siete, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

alle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

yaria: 6. Twa

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx

4

Moreno



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejos Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprebación en su caso del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal autorizado para el acceso a la bodega de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba las personas autorizadas para el acceso a la bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/SUDZAL/09/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** asuntos generales

Acto seguido, la consejera presidenta pregunto a los integrantes del consejo municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Receso para la Elaboración del proyecto de acta de sesión.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288**, Mérida, Yucatán, México

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx

X | 8

Haria 6. Tow sam

Frank.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CO

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 25 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 55 minutos.

Siendo las 18 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto **Diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Francisco Moreno Cab;

Consejero Electoral C. Samy Azael Lopez Acosta;

Consejera Presidente C. Florencia Chel Ek;

Maria G. Tun Yan

éxico.

Florena Chla

moreso

路



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDA

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz Ejecutiva C. Brenda Magaly Herrera Cahun con derecho a voz, pero sin

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional C. Jose Emmanuel Chan Torres Representante Propietario Partido Revolucionario Institucional C. Lizbeth Aracelly Dzib Sanchez Representante Suplente

Partido Morena C. Lucas Can Chunab Represéntate Propietario.

Partido Verde Ecologista de México C. Maria Gaudencia Tun Yam Represente Propietario

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número Doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sudzal de fecha 25 de Marzo de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado

y 22A Manzana 14 Cjudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal,

declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. FLORENCIA CHEL EN BRENDA MAGALY HERRERA CAHUN
CONSEJERA PRESIDENCA
SECRETARIA EJECUTIVA

CONSEJO MUNICIPA ELECTORAL DE

OCAL 2023-2024

CASOSE FRANCISCO MORENO CAB

C. SAMY AZAEL LOPEZ ACOSTOSAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

Haria: 6. Tun yam

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx

8



ELECTORAL DE SUZOZZA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LA SECUEDARÍA EDECUTIVE DEL CONSEDE MUNICIPAL ELECTORAL DE

C. JOSE EMMANUEL CHAN TORRES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

C. LIZBETH ARACELLY DZIB SANCHEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLICIONARIO INSTITUCIONAL

> LUCAS CAN CHUNAB ENTANTE PROPIETARIO DEL

C. MARIA GAUDENCIA TUN YAM

REPRESENTANTE PROPIETA DEL PARTIDO VERDE ECOLO

DE MEXICO

ARTIDO MORENA CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUDZAL ROCESO ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
SUDZAL
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONSEJO MUNICIPAL DE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONSEJO MUNICIPAL DE

SANCHEZ NTE DEL

Brunder Magali Horrem comin

Manual E TON YORK OF LUCAS ON CHUNAB REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO VERDE ECOLO (OTA CONTROL DE MEXICO DE MEXICO DE MEXICO

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUDZAL PROCESO SLECTORAL

Case 21 st 412 x 22 y 22 A Managina, 14 Cloned Industrial C.P. 97283. Menda, Micolan, Newton

ELECTORAL DE

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORALE
DE SUDZAL, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMESSODO
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN Y MEDIDAS DE SECURIDAD DE LA RODEGA ELECTORALE
CORREDACIÓN DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORA

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 25 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con el extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con una tarima para colocar la paquetería electoral

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

- La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

FLORENCIA CHEL EK CONSEJERA PRESIDENTE

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

SUDZAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de _____foja(s) útil(es) escrita(s) a ______cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en _de 2024.

Los paquetes que contençan las baletes electronales o los votos, se mantendrán al interior de la

canm-